

PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN 2014-2018

El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), incluido por primera vez entre los instrumentos derivados del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, constituye el mecanismo de coordinación interinstitucional y multisectorial con el que se establecen las bases para una política migratoria integral del Estado mexicano, con visión de largo plazo y basada en un amplio consenso social.

México –como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes– requiere de una gobernanza migratoria que garantice la seguridad humana de los migrantes, promueva y respete el ejercicio de sus derechos humanos y los entienda como agentes de desarrollo de las sociedades de origen y destino.

El Gobierno mexicano reconoce la necesidad de replantear los criterios que han predominado en la política migratoria, para dar paso a un enfoque centrado en el bienestar de las personas migrantes, a partir de los principios de respeto irrestricto a sus derechos, congruencia y corresponsabilidad internacionales, hospitalidad, integración social y cultural, así como criterios diferenciados de género, edad, nacionalidad para grupos con necesidades específicas.

El PEM es resultado de un proceso de análisis y planeación, para el que se recabaron más de dos mil propuestas, incluyó cinco foros regionales en México, tres foros ciudadanos en el exterior (Chicago, Los Ángeles, Zúrich), dos reuniones con académicos y expertos y múltiples reuniones con instancias federales, así como la herramienta de consulta en línea para captar opiniones de mexicanos en cualquier lugar del mundo.

Los cinco objetivos, 26 estrategias y 195 líneas de acción de este programa reflejan la voluntad de sociedad y gobierno por articular los intereses nacionales, incorporando las inquietudes, críticas y propuestas de los ciudadanos y organizaciones que participaron en el proceso de consulta y fortaleció la relación del país con los compatriotas que residen en el exterior.

El PEM propone soluciones para mejorar el diseño institucional, el marco jurídico, la instrumentación de políticas y el ejercicio de los recursos públicos que demanda la política migratoria. Privilegia la coordinación de las

diversas instancias del gobierno federal con los gobiernos locales, las organizaciones civiles, la academia, los gobiernos extranjeros y las agencias internacionales, con el objeto de atender adecuadamente la complejidad y diversidad de situaciones que implica la múltiple condición migratoria del país, a partir de:

- Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración
- Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local
- Consolidar una gestión migratoria eficaz fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana
- Favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familias
- Fortalecer el acceso a la justicia y la seguridad de los migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos

El programa incluye 11 indicadores que servirán para dar seguimiento a su desempeño, asimismo contempla instrumentos para el seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de las acciones de corto, mediano y largo plazo que integran la política migratoria.

Con el PEM se sientan las bases de una política migratoria integral, transversal, multisectorial, con amplio consenso social y con visión de largo plazo, que integra las distintas dimensiones de atención al fenómeno migratorio en el proyecto de desarrollo del país, en concordancia con las metas nacionales que ha establecido el Gobierno de la República.